

**El Consejo Rector del Organismo Autónomo INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES – KIROLETARAKO UDAL INSTITUTOA, del Ayuntamiento de Santurtzi, en Sesión extraordinaria, de fecha 12 de junio de 2014, adoptó, el siguiente acuerdo:**

**UNICO - LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO EL SERVICIO DE LIMPIEZA EN EL CENTRO EL PUERTO, EL FRONTON DE LARREA Y EL CENTRO DEPORTIVO DE KABIEZES.**

El Consejo Rector de IMD, en sesión ordinaria de 25 de marzo de 2014, acordó el inicio de expediente y la aprobación de los pliegos de condiciones para la adjudicación del concurso para la prestación del servicio que tiene por objeto el servicio de limpieza en el centro el Puerto, el Frontón de Larrea y el centro deportivo de Kabiezes, publicado en el DOUE el 29 de marzo de 2014, en el BOE número 84 de 7 de abril de 2014, y en el BOB nº 70, de 10 de abril de 2014 los anuncios convocando el concurso.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas el día 23 de mayo de 2014, se presentan seis empresas que por orden de registro son: VALORIZA FACILITIES; RODILA PLUS; EULEN S.A.; PROYECTOS INTEGRALES DE LIMPIEZA; GARBIALDI y CLECE.

Una vez vista el acta de la mesa de contratación de 27 de mayo de 2014, el día 2 de julio de 2014, por la mesa de contratación, se comprueba que se han subsanado correctamente los errores por parte de las empresas Rodila Plus y Clece.

Posteriormente se procede a la apertura de los sobres C “proposición económica” siendo las ofertas de las diferentes empresas las que contiene la tabla siguiente:

	<b>PRECIO OFERTADO</b>
<b>1. VALORIZA FACILITIES S.A.U.</b>	426.525,00.-€
<b>2. RODILA PLUS</b>	448.882.,79.-€
<b>3. EULEN S.A.</b>	441.359,38.-€
<b>4. PROYECTOS INTEGRALES DE LIMPIEZA</b>	429.362,06.-€
<b>5. GARBIALDI</b>	441.002,87.-€
<b>6. CLECE S.A.</b>	416.043,37.-€

Vista el acta de la mesa de contratación de 2 de julio de 2014, en la que la misma, por unanimidad de sus miembros, insta a la empresa **CLECE** para que en el plazo establecido proceda a la constitución de los requisitos y garantías exigidas en los pliegos de condiciones.

Una vez que la empresa **CLECE** ha cumplido con todos los requisitos exigidos.

Visto cuanto antecede, tras un breve debate, el Consejo Rector del IMD por mayoría de sus miembros con cuatro votos favorables pertenecientes a los representantes del Grupo Nacionalistas Vascos (4) y dos abstenciones del representante del Grupo Municipal Socialista (1) y del Grupo Municipal Bildu (1)

#### ACUERDA:

**Primero.-** Adjudicar el contrato de del servicio que tiene por objeto el servicio de limpieza en el centro el Puerto, el Frontón de Larrea y el centro deportivo de Kabiezes, a la empresa **CLECE** por un precio anual de TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS (343.837,50.-€), más el IVA correspondiente lo que hace un total de CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL CUARENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y SIETE CENTIMOS (416.043,37.-€), todo ello de conformidad con los pliegos de condiciones y con la oferta presentada, al haber sido la que mayor puntuación ha obtenido en este concurso.

**Segundo.-** Autorizar al Presidente del IMD para que resuelva cuantas cuestiones sean precisas a los efectos de que el contrato pueda ejecutarse en los términos establecidos.

**Tercero.-** Notificar el presente acuerdo de adjudicación a las empresas presentadas, a la Administración del IMD y publicar el mismo en el perfil del contratante.

**Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.**